

Términos de Referencia (TdR)

Task force sobre lineamientos técnicos en materia de energía

I. CONTEXTO

En Venezuela, las fallas del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) generan impacto en la cotidianidad de las personas, incluyendo desde actividades domésticas, educativas, comerciales y de salud. Según la Evaluación de Necesidades 2023, 24% de las y los informantes claves indicó el acceso a electricidad/energía como una necesidad prioritaria (70% mujeres). Al mismo tiempo, 32% de la población reportó interrupciones continuas y prolongadas que se presentaban de manera diaria durante varias horas. Además, la falta de electricidad incrementa algunos riesgos de protección, como robos durante los cortes de electricidad, mayor exposición a violencia sexual por ausencia de alumbrado público.

Adicional al impacto en las limitaciones de acceso a energía eléctrica, de acuerdo con la Evaluación de Necesidades 2023, el 33% de la población tiene dificultades para acceder al gas para cocinar principalmente debido a demoras en la distribución de cilindros en municipios alejados de zonas urbanas. La principal consecuencia de la falta de gas doméstico deriva en el uso masivo de leña (indicado por el 54% de los informantes clave) lo que tiene un impacto sobre la salud de las personas por la inhalación de humo. Del mismo modo, la búsqueda y transporte de leña incrementa las actividades domésticas con un impacto diferenciado en mujeres, niñas y adolescentes. Además, la tala indiscriminada de árboles (en el lecho de ríos y zonas inundables) se asocia con el aumento de la capacidad de infiltración y retención de agua en los suelos lo que incrementa riesgos de inundaciones y deslizamientos de tierra.

Desde 2019, las organizaciones socias del Clúster de Alojamiento, Energía y Enseres han implementado soluciones para mejorar el acceso a energía a través de lámparas solares portátiles, sistemas fotovoltaicos y postes con paneles solares. Durante 2023 más de 231.000 personas (77% de la meta establecida) mejoraron su acceso a energía en comunidades y espacios que proveen servicios esenciales a través de fuentes de energía sostenibles.

Dada la experiencia de las organizaciones en materia de energía dentro de proyectos humanitarios, surge la necesidad desde el Clúster de crear un Task Force¹ que genere lineamientos técnicos para asegurar que las intervenciones de energía sean coherentes y de alta calidad alineadas con estándares nacionales e internacionales. Al establecer lineamientos con criterios claros y uniformes, se evita la variabilidad en las respuestas, se garantiza que las acciones estén basadas en buenas prácticas y evidencia, y se asegura que los recursos se utilicen de manera óptima.

II. OBJETIVO DEL TASK FORCE

El objetivo del *Task force* es **generar lineamientos técnicos** para las actividades que busquen atender las limitaciones de acceso a energía eléctrica y otras fuentes de energía para cocinar. Los productos de este *Task force* tienen como objetivo brindar orientación técnica para las organizaciones socias del Clúster y la comunidad humanitaria en materia de energía, alineando la respuesta con estándares nacionales e internacionales.

¹ Desde el Grupo Inter Clúster (GIC) se decidió armonizar la terminología de los espacios de coordinación. Los *Task force* son espacios para desarrollar productos específicos, que tienen participantes identificados y una duración determinada (desaparecen al finalizar el producto esperado).

III. PRODUCTOS DEL TASK FORCE

Se plantea que el Task force genere los siguientes productos:

1. Una **guía de recomendaciones técnicas para la instalación de sistemas fotovoltaicos en proyectos humanitarios en Venezuela**, considerando su aplicabilidad y las experiencias previas en otros sectores de la respuesta (educación, protección, salud, seguridad alimentaria, ASH, entre otros). La guía incluirá una lista de chequeo que permita prever la factibilidad de incorporar sistemas fotovoltaicos en proyectos humanitarios, incorporando aspectos relacionados con el mantenimiento y sostenibilidad en comunidades.
2. Una **guía técnica con opciones para brindar fuentes alternativas de energía para cocinar en proyectos humanitarios en Venezuela**.
3. **Recomendaciones con especificaciones técnicas para la adquisición, uso y mantenimiento de:**
 - a. Lámparas solares portátiles;
 - b. Lámparas solares de calle;
 - c. Paneles solares;
 - d. Reflectores con panel solar;
 - e. Ventiladores con panel solar; y
 - f. Sistemas portátiles de almacenamiento de energía.

Todos los productos generados por el *Task force* deben tener en consideración:

- Los estándares y regulaciones nacionales;
- Los estándares internacionales y el estado del arte;
- Las características culturales, la geografía y el clima de Venezuela;
- La naturaleza comunitaria de las intervenciones en energía en Venezuela, por lo que debe preverse la participación comunitaria;
- Los aspectos relacionados con la edad, el género y la diversidad;
- El impacto medioambiental asociado al ciclo de utilidad de sistemas fotovoltaicos y otros equipos (incluyendo la instalación, uso y disposición final²);
- La experiencia de la comunidad humanitaria (incluyendo organizaciones socias de otros clústeres).

IV. PRINCIPIOS RECTORES

El trabajo de los miembros del Clúster de Alojamiento, Energía y Enseres y por consiguiente la labor del *Task force*, se basa en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en la respuesta humanitaria en Venezuela. De igual forma, los individuos que forman parte del *Task force* se comprometen a cumplir con los principios y procedimientos descritos por los “[Principios Operativos Conjuntos](#)” validados por el Equipo Humanitario de País (EHP), en consulta con el Grupo de Coordinación Inter Clúster y las organizaciones humanitarias.

Las personas que forman parte del *Task force* de revisión se comprometen a representar los intereses del Clúster y sus socios y de la población afectada y no el interés de su propia agencia u organización y, por lo tanto, servirán en su capacidad individual.

² La disposición final es la última etapa en el manejo de residuos sólidos urbanos y comprende al conjunto de operaciones destinadas a lograr el depósito permanente de los residuos sólidos urbanos. Fuente disponible a través del siguiente [enlace](#).

Para garantizar el principio de transparencia, se tomará en cuenta lo siguiente:

1. Las decisiones del Task force se tomarán en la medida de lo posible con base en el consenso de los miembros.
2. Las decisiones se registrarán en minutas.
3. Las agendas y las actas de las reuniones se cargarán en el sitio web del clúster cuando sea relevante.
4. La aprobación final de documentos, guías y estándares se dará por parte del SAG³ como órgano decisor del Clúster.

V. METODOLOGÍA

La generación de los lineamientos técnicos se plantea a través de las siguientes etapas:

N°	Etapa	Descripción
1	Conformación e inicio	Difusión de TdR, llamado a socios a conformar el <i>Task force</i> , preparación de reunión de inicio.
2	Análisis de información secundaria	Recopilar y analizar información secundaria sobre necesidades humanitarias relacionadas con energía, estándares nacionales e internacionales en materia de energía.
3	Recopilación de información de socios	Recopilación de información de dificultades, barreras, buenas prácticas, retos y oportunidades en la implementación de proyectos humanitarios que tengan una componente de energía (incluyendo procesos de adquisición).
4	Análisis de información	Proceso de análisis de resultados de información secundaria e información de los socios.
5	Definir alcance de guía técnica para la instalación de sistemas fotovoltaicos	Definición del alcance y estructura de la guía, de acuerdo con los resultados del análisis de información.
6	Definir alcance de guía técnica con opciones para brindar fuentes alternativas de energía para cocinar	Definición del alcance y estructura de la guía, de acuerdo con los resultados del análisis de información.
7	Definir alcance de las recomendaciones para la adquisición de equipos	Definición del alcance y estructura del documento, de acuerdo con los resultados del análisis de información.
8	Elaboración de productos	En función del alcance de cada producto, desarrollar contenido de cada uno.
9	Revisión de productos y validación comunitaria	Validar los productos con comunidades en terreno. Compartir productos generados con los miembros del Task force para revisión ampliada.
10	Validación y presentación	Compartir productos generados con el SAG para validación y presentar resultado final a los socios.

³ Grupo Consultivo Estratégico del Clúster (SAG, por sus siglas en inglés)

Los tiempos específicos para cada etapa serán definidos por la coordinación del Clúster en conjunto con el líder y colíder, teniendo como meta finalizar las actividades del Task force en septiembre de 2024.

VI. MEMBRESÍA

1. El *Task force* sobre lineamientos técnicos en materia de energía está liderado por el Clúster a través del Coordinador Subnacional para los estados Táchira y Mérida y coliderado por el Oficial de Energía de NORCAP⁴.
2. El *Task force* mantendrá enlace permanente con el equipo de coordinación nacional del Clúster.
3. El *Task force* se compone de las organizaciones socias interesadas y/o con experiencia en la implementación de proyectos humanitarios con una componente de energía.

VII. REUNIONES Y COMUNICACIÓN

El líder y colíder del *Task force* convocarán a reuniones ordinarias cuando sea conveniente para lograr los objetivos propuestos en el menor tiempo posible.

Los documentos generados y respaldados por el *Task force* podrán ser publicados en el sitio web del clúster (<https://www.sheltercluster.org/venezuela>) y serán distribuidos a todos los miembros

⁴ NORCAP es un proveedor global de experiencia para los sectores humanitario, desarrollo y paz. Es operado por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC, por sus siglas en inglés). Más información disponible en el siguiente [enlace](#).